

de Sala En la Plaza vacante Entendido por el
Cui, la pretension del dho Antonio Marz: Dijo el
admita, y admitio por tal Portero de Sala, En la
Plaza que ha vacado por muerte de Pedro Marz su
Hno, Lengu Conformidad. Acordo, Entre des de
luego a Vax, y Exercer sus oficio, acudiendole con los
Salarios y Emolumentos del Comensal y pertenecien

Travendose fenecido Este Ayuntamiento quedandose
la Ciudad formada Entre el Sr. D. D. Joseph Sancho
Lasarte Beneficiado y Cura propio de la Collegial de
Esta Ciudad, y Presidente de la Congregacion Comomas
antiguo, y para poner en Execucion las Diligencias de
Unica Contribucion prevenidas por la R. Instruccion
En conformidad de las Diligencias que constan de los
autos Generales, Entraron con permiso de esta Ciudad
En este Ayuntamiento Patricio Perez Menduana Es E,
del numero de esta Ciudad: D. Miguel de Leon Mel
dico; Juan Marz Salinsoga Tirujanos; Andres Man
zanera; Asensio Garcia; Joseph Reza; Damian Mo
Jica; Miguel de la Sala; Thomas Diaz; Augustin del
Japia; Juan Perez Chuecos; y Diego de Neda; Pe
rros Inteligentes nombrados para dhas Diligen
cias de Comprovacion, asi En lo Real como en
lo Jifozial, a quienes havendo hecho saver sus Res
pectivos nombram, Cada uno por la parte que le
toca, Intelifenciados: Dijeron, lo aceptaron

